

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA, fue constituida el 10 de agosto del 2005, en la ciudad de San Francisco de Quito inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de septiembre del 2005. Posteriormente el 8 de febrero del 2008, realiza un aumento de capital y cambio de domicilio a la Ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, en las Islas Galápagos.

La compañía efectuó un aumento de capital mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Junio de 2011 mediante la aportación de activos fijos este incremento de capital fue realizado en forma incorrecta por USD 400.000 por lo tanto la administración realizó el correctivo correspondiente mediante reforma de la escritura del aumento de capital el 13 de junio del 2012 e inscrito en el Registro Mercantil el 8 de agosto del 2012 cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos.

Su actividad principal es dedicarse a la construcción, operación y administración de centrales de generación de energía eléctrica: generación y venta de la energía eléctrica que produzca.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, la Compañía cuenta con 2 empleados en relación en dependencia.

Operaciones

El proyecto Eólico San Cristóbal tiene como principal objetivo reemplazar el sistema de generación basado en la combustión de diesel por una fuente de energía limpia. El proyecto de desarrollo dentro del marco del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Fondo para el Desarrollo Sustentable de la Energía (E8) (actualmente "Global Sustainable Electricity Partnership"), para re-electrificar la Isla San Cristóbal con un sistema de generación eólico como parte del programa global de electrificación de las Islas Galápagos con energía renovable liderado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER). Además, el proyecto forma parte del programa de energía Renovable incluido en el Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo sustentable de Galápagos aprobado por INGALA.

La ejecución del proyecto se financió primordialmente mediante una donación de las Compañías E8 y con aportaciones complementarias de la Fundación de las Naciones Unidas (UNF), de donaciones voluntarias de impuestos a la renta, y con recursos del Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM) por intermedio de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A. Para canalizar estas aportaciones se creó el Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal, contando a las compañías AEP Y RWE (miembros de E8) como constituyentes y a ELECGALAPAGOS como Adherente y Beneficiario único del Fideicomiso. El Fideicomiso fue el encargado de contratar la construcción e instalación de todo el equipamiento del proyecto, costo total que fue entregado a EOLICSA como aporte de capital en el año 2007 y fue completado en el 2011.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee – SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la Nota 4.

2.2 Base de Presentación

Los estados financieros de EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA, han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo Histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor Razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y

las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente.
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

2.4 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.5 Activos Financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar.

2.5.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.5.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.5.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.6 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de adquisición. Estos inventarios corresponden a repuestos que no serán vendidos en el curso normal de la actividad de la compañía y solo serán usados en el mantenimiento de la maquinaria y equipo.

2.7 Maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos

Obras civiles, maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos están presentados a su valor razonable el que incluye un valor estimado como costo de desmantelamiento de la maquinaria, el que será utilizado al finalizar su vida útil.

La maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El costo de la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La depreciación se carga para distribuir el costo de la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo a su vida útil.

	Años
Obras civiles	20
Maquinaria y equipo	20
Sistema fotovoltaico	20
Vehículo	5
Equipos de Computación	3
Muebles y equipo de oficina	10

La administración ha considerado establecer como política un valor residual del 10% del costo de adquisición o valor revaluado, valor que considera que puede obtener de estos activos al finalizar su vida útil estimada, solo de los siguientes:

	Valor Residual
Maquinaria y equipo	10%

Retiro o venta de la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determinará ente la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas, documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo del impuesto por pagar corriente de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada periodo para el año 2014 y 2015 es del 22%.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2015 el saldo de pasivos por impuestos diferidos se encuentran medidos a la tasa del 22% en la cual se realizarán dichos impuestos diferidos (22% en el año 2014 para activos y pasivos).

2.10 Beneficios sociales a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal. La compañía ha considerado establecer la provisión para jubilación patronal y desahucio desde el año 2015.

2.10.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, de existir utilidades, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.15 Normas nuevas pero aun no en vigencia

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2017, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones relacionadas del IFRIC.

En el principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes, a través de 5 pasos que pueden efectuar a la imputación temporal de los ingresos a lo largo del tiempo y; en lo relativo a los sistemas de información y procesos contables vigentes que pueden requerir cambios significativos.

Otra norma emitida pero que aun no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

NIIF 14 Cuentas reguladas diferidas

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, trata sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades con tasas reguladas y es aplicable a aquellas entidades que son adoptantes de la NIIF 1 por primera vez.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para este. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar a Clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la venta de bienes son recuperados en su totalidad.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

- **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Riesgo operacional

Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodo subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del periodo, o en aquella fecha se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2015, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos, independientemente de las pérdidas que viene presentando.

4.2 Vida útil de maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2015 muestran efectivo y equivalentes por USD 17,737.91 y 2014: USD 89,418.13. Estos valores corresponden a depósitos a la vista efectuados en cuentas corrientes de la empresa y en entidades del sistema financiero ecuatoriano.

(6) Cuentas por cobrar Clientes

Este rubro se resume de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de:</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cientes	117,751.13	41,528.46

(7) Activos por impuestos corrientes

Este rubro se resume de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de:</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Retenciones por impuesto a la renta	16,247.22	13,124.30
Impuesto Renta, crédito por anticipos *	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma Total	<u>16,247.22</u>	<u>13,124.30</u>

* Valor compensado con el impuesto a la renta a pagar por el año 2015, por USD 43,394.28

(8) Inventarios de repuestos (otros activos no corrientes)

En este rubro se mantiene registrado los valores de repuestos y accesorios para uso de sus maquinarias y equipos, siendo su saldo a dic-2015 de USD 32,196.30 y de dic-2014 de USD 67,954.51.

(9) Propiedad, planta y equipo, se resume de la siguiente manera:

	<u>31/dic/2015</u>	<u>31/dic/2014</u>
Obras Civiles Parque Eólica	1'690,261.00	1'690,261.00
Avalúo terreno	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>1'690,261.00</u>	<u>1'690,261.00</u>
Sistemas Fotovoltaicos	130,500.00	130,500.00
Aumentos netos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>130,500.00</u>	<u>130,500.00</u>
Equipos de Oficina	3,522.84	3,522.84
Aumento Neto	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>3,522.84</u>	<u>3,522.84</u>
Equipos de computación	7,423.65	4,011.65
Aumentos netos	<u>0.00</u>	<u>3,412.00</u>
Suma parcial	<u>7,423.65</u>	<u>7,423.65</u>
Muebles y Enseres	3,779.33	3,779.33
Aumentos netos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>3,779.33</u>	<u>3,779.33</u>

Vehículos	33,986.61	25,220.61
Aumentos netos	<u>0.00</u>	<u>8,766.00</u>
Suma parcial	<u>33,986.61</u>	<u>33,986.61</u>
Maquinaria y Equipos	8'168,362.55	8'168,362.55
Aumentos netos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>8'168,362.55</u>	<u>8'168,362.55</u>
Desmantelamt, Maquinaria y Equipos	258,419.00	258,419.00
Aumentos netos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>258,419.00</u>	<u>258,419.00</u>
subtotal general parciales	<u>10'296,254.98</u>	<u>10'296,254.98</u>
Depreciación acumulada	(3'473,980.31)	(2'995,416.22)
Total Propiedad y Equipo Neto	<u>6'822,274.67</u>	<u>7'300,838.76</u>

En este rubro se efectuó los cargos por depreciación a resultados del periodo 2015 fue de USD 478,564.09 y del periodo 2014 fue de USD 474,220.97 y registrándose en cuentas de resultados, de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 2.7.

(10) Provisión por desmantelamiento

El establecimiento de la provisión por desmantelamiento se consideró como base lo establecido en la constitución del Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal el cual se consideró lo siguiente: "Fondo para Desmovilización, hasta por la suma de un millón de dólares de Estados Unidos de América (USD 1'000.000), que será destinado al pago de los gastos necesarios para desmontar, almacenar y transportar los equipos de la CENTRAL DE GENERACION EOLICA o parte de ellos, a la terminación de la vida útil de tales equipos, de ser según el caso lo establecido en el presente contrato"

La tasa de descuentos para descontar y determinar el valor presente es de 7% el cual se encuentra en tasa libre de riesgo por riesgo de mercado del pasivo, considerando un plazo de 20 años.

El detalle de la provisión por desmantelamiento, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de:</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital Amortizado	414,964.45	387,817.00
Costo financiero anual	<u>29,047.51</u>	<u>27,147.00</u>
Suma Total (ver nota13)	<u>444,011.96</u>	<u>414,964.00</u>

<u>Años</u>	<u>capital</u>	<u>interés</u>	<u>Saldo Acumulado</u>	<u>Tasa impuesto</u>	<u>Impuesto Diferido</u>
		104,027.00			79,738.00
2013	362,446.00	25,371.24	387,817.41	22.00%	5,581.67
2014	387,817.41	27,147.22	414,964.63	22.00%	5,972.39
2015	<u>414,964.63</u>	<u>29,047.33</u>	<u>444,011.96</u>	22.00%	<u>6,390.41</u>
Total		<u>185,592.79</u>			<u>97,682.64</u>

(11) Cuentas por Pagar

Este rubro se resume de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de:</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores Locales	29,082.04	42,379.05
Cuentas a pagar Varias (2)	12,681.61	27,504.44
CONELEC garantía (1)	0.00	8,702.31
<u>Proveedores del exterior</u>		
RWE (*)	35,000.00	70,000.00
AEP (*)	<u>35,000.00</u>	<u>70,000.00</u>
Suma Total	<u>111,763.65</u>	<u>218,585.80</u>

* Corresponde a obligaciones con tales proveedores de años anteriores, cuyo vencimiento final es el año 2016, fueron pagos semestrales y no generaron intereses.

1 Corresponde al registro de la garantía exigida por ARCONEL (anterior CONELEC), por las obligaciones estipuladas en el contrato de permiso de generación suscrito el 8 de mayo-2006, entre CONELEC y EOLICSA.

2 Corresponde al registro de un préstamo obtenido a través del Gerente General para la compra de un vehículo para la compañía, en años anteriores, cuyo vencimiento es 6 de septiembre-2016, a una tasa de interés del 15.2% anual.

(12) Provisiones, impuestos y contribuciones

Este rubro se resume de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
IESS por pagar aportes	1,188.00	1,188.00
IESS por pagar préstamos	1,211.39	1,112.49
IESS por pagar Fondos de Reserva	458.15	458.15
Retenciones en la fuente Imp. Renta	1,008.15	1,021.55
Provisión jubilación patronal *	5,231.36	0.00
Provisión desahucio *	2,134.26	0.00
IVA Facturado	0.00	1,360.80
Provisión Impuesto a la Renta	4,954.15	4,731.22
Beneficios sociales anuales	<u>1,491.22</u>	<u>1,450.10</u>
Total General	<u>17,675.68</u>	<u>11,322.31</u>

* Valores de acuerdo a cálculos actuariales de acuerdo a la NIC 19.

(13) Otros Activos y Pasivos por impuestos diferidos

Este rubro se resume de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos por impuesto diferido:		
Desmantelamiento	USD 97,682.47	USD 91,292.00
Pasivos por impuesto diferido:		
Maquinaria	USD 65,585.99	USD 68,144.31
Desmantelamiento (ver nota10)	444,011.96	414,964.45

(14) Patrimonio

Capital Social

El capital social de la Compañía es de USD 9.582.562 dólares dividido en 9.582.562 acciones ordinarias nominativas de USD 1 dólar cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones

Corresponde a ganancias de años anteriores para futuras capitalizaciones USD 63.979 que mantiene sus accionistas y que mediante resolución de junta general de 25 de abril de 2015, resolución JA-2015-09, se compensó con las pérdidas acumuladas.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual será apropiado como reserva legal que este como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

(15) Otros ingresos no operacionales

En el año 2015, representa valores recuperados por pagos de tasas municipales en años anteriores por USD 40.072,90 y la diferencia se refiere a otros ingresos por recuperaciones de seguros y ajustes varios.

(16) Determinación del impuesto a la renta

Impuestos diferidos

La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de "reverso de gastos no deducibles", para dichos efectos.

En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año"

Situación por la cual la administración tributaria puede no aceptar la compensación de ciertos activos por impuestos diferidos en periodos futuros.

Mediante Suplemento del Registro Oficial No 405 del 29 de diciembre de 2014, el cual se publica la Ley orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, así como tercer suplemento del registro oficial No 407 del 31 de diciembre de 2014 se publica el reglamento a la referida ley en la cual se reconoce por parte de la administración tributaria se acepta únicamente ciertos activos y pasivos por impuestos diferidos.

(17) Aspectos Tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte. A la fecha del presente informe, está pendiente de revisar por parte de la Administración Tributaria, los ejercicios económicos de 2012 a 2015, inclusive.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 405 del 29 de diciembre de 2014, se publica la Ley de Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y en el tercer suplemento del registro oficial No 407 del 31 de diciembre de 2014, se publica el reglamento de dicha Ley, un resumen de las principales reformas que se presenta para el año 2015, es como sigue:

Impuesto a la renta para persona naturales

Se considera la residencia fiscal en el Ecuador bajo las condiciones siguientes: i) Permanencia en el país por más de 183 días consecutivos o no, incluidas ausencias esporádicas, ii) Permanencia en el país en dos periodos fiscales en lapso de doce meses por un tiempo de 183 días consecutivos o no, incluidas ausencias esporádicas, también se incluye ciertas condiciones, iii) Cuando sus ingresos obtenidos en el Ecuador sean mayores en relación a otros países, iv) Cuando el mayor de sus activos se encuentren en el Ecuador en relación con el de otros países, v) Cuando su vínculo familiar se encuentre en el Ecuador conyugue e hijos dependientes o sus padres dependientes.

Los dividendos se constituyen ingresos gravados para las personas naturales residentes en el Ecuador en el momento que las sociedades los declare.

Las personas naturales presentaran la declaración patrimonial cuando supere veinte fracciones básicas desgravadas y la sociedad conyugal cuando supere cuarenta fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta.

Se establece el concepto de incremento de patrimonio injustificado que se genera cuando los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión.

Para la determinación del impuesto a la renta para personas naturales se puede restar el crédito tributario por el impuesto a la renta pagado por la sociedad.

Impuesto a la renta para sociedades

Reformas en ingresos exentos

Las utilidades en venta de acciones, participaciones y otras, se constituyen en ingreso gravado y forma parte de la renta global para la liquidación del impuesto a la renta.

Se elimina la exención para sociedades lo referente a los rendimientos financieros en inversiones en depósito a plazo fijo o en título de renta fija negociado en la bolsa de valores con un plazo mayor a un año.

Constituyen ingresos exentos las transferencias económicas directas no reembolsables que entreguen el Estado a personas naturales y sociedades dentro de planes y programas de agroforestería, reforestación y similares creados por el Estado.

Los rendimientos financieros que generan la deuda pública ecuatoriana se consideran ingresos exentos.

Reformas en deducciones:

- Se establece remuneraciones con límites máximo que estarán en función de lo considere el organismo rector.
- El deterioro de activos financieros relacionados a créditos incobrables se efectuara en función de un análisis de riesgo y de acuerdo a la técnica contable.
- Para eliminación de los créditos incobrables se deberá considerar que estos se encuentren en la contabilidad dos años y haber transcurrido más de tres años desde la fecha original de crédito entre otras.

- La deducción del leasing se tomara en cuenta lo establecido en la técnica contable.
- Se especifica que la depreciación de revaluó es gasto no deducible.
- La amortización de los activos intangibles y su contabilización se efectuara de acuerdo a la norma contable.
- La pérdida por deterioro en el activo intangible de vida útil indefinida no será deducible.
- Plazo de conservación de documentos de soporte de amortización y depreciación se tomara en cuenta una vez que se haya terminado de depreciar o amortizar.
- Se establece como deducción adicional de la contratación de adultos mayores e inmigrantes del ciento cincuenta por ciento por el lapso de dos años.
- Se incluye porcentajes máximo para los costos y gastos por promoción y publicidad de hasta el cuatro por ciento y para producto hiperelaborados no se acepta porcentajes, así como, establece exenciones específicas de quienes no aplicaran el porcentaje referido.
- Los gastos relacionados entre partes relacionadas con respecto a regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría tendrán como máximo de deducción el veinte por ciento de la base imponible más el propio gasto.

Tarifas del impuesto a la renta y retenciones

Se establece dos tarifas del impuesto a la renta: i) Para sociedades que tengan más del cincuenta por ciento de participación accionaria con socios, accionistas y otros en paraísos fiscales o de menor imposición la tarifa es del 25%; ii) Para sociedades que tengan menos del cincuenta por ciento de participación accionaria con socios, accionistas y otros en paraísos fiscales o de menor imposición la tarifa es del 25%; y, para el resto de socios, accionistas y otros será del 22%.

La retención en la fuente del impuesto a la renta para dividendos remitos para paraísos fiscales o de menor imposición será del 13% del ingreso gravado (dividendo más impuestos a la renta causado).

Los ingresos gravables de no residentes que no sean atribuibles a establecimientos permanentes, siempre que no tengan un porcentaje de retención específico establecido en la normativa tributaria vigente, enviados, pagados o acreditados en cuenta, directamente, mediante compensaciones, o con la mediación de entidades financieras u otros intermediarios, pagaran la tarifa general prevista para sociedades sobre dicho ingreso gravable.

Si los ingresos referidos en este inciso son percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicara una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales.

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensara cuando se venda o en el auto consumo.

- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensara cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el periodo en que se genere y se proceda a reconocer el impuesto diferido y se compensara cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensara cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensara cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectaran a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en periodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Reformas anticipo del impuesto a la renta

Se puede disminuir el valor de revaluó en los activos y los efectos aplicación NIIF en el patrimonio.

Deducción de activos, costos y gastos, patrimonio relacionado con el código de producción.

El valor de los terrenos en proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social.

Para las sociedades que tenga su relación de ingresos en función de comisiones, distribución al por mayor de bienes y servicios entre otras, debe aplicar al valor del margen real del ingreso.

- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensara cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensara cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectaran a la participación trabajadores.

- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en periodos anteriores de acuerdo a la ley.

Reformas anticipo del impuesto a la renta

Se puede disminuir el valor de revalúo en los activos y los efectos aplicación NIIF en el patrimonio.

Deducción de activos, costos y gastos, patrimonio relacionado con el código de producción.

El valor de los terrenos en proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social.

Para las sociedades que tenga su relación de ingresos en función de comisiones, distribución al por mayor de bienes y servicios entre otros, debe aplicar al valor del margen real del ingreso.

(18) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones de ingresos por venta de energía con partes relacionadas, es como sigue:

		2015	2014
		Ventas	Ventas
		USD	USD
Elecgalápagos S.A	100%	435.414	495.415
	100%	435.414	495.415

(19) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de EOLICA SAN CRISTOBAL S.A EOLICSA por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 serán aprobados de manera definitiva por la Gerencia de la Compañía de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y serán presentados para la aprobación de los Accionistas en los plazos establecidos por la Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

(20) Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

(21) Reformas a Leyes Laborales

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa no mantiene contrato alguno con empresas tercerizadoras y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes

individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años.

(22) Contrato

Ante la notaría decimotercera del cantón Quito, con fecha 8/mayo/2006, se celebra el contrato de permiso para la construcción, instalación y operación de una central de generación de energía eléctrica entre el CONLEC (hoy ARCONEL) y EOLICSA por un monto de USD 8'612.098.00, con un plazo de 25 años contados a partir de la suscripción de este contrato, en el cual se detallan las cláusulas pertinentes a las que se sujetarán las partes contratantes.

(23) Eventos Subsecuentes

- a) Mediante publicación del registro oficial 405, de 29 de diciembre de 2014, se publicó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal y de la publicación del tercer suplemento al registro oficial 407, de 31 de diciembre de 2014, se publicó mediante decreto 539 de la Presidencia de la República del Ecuador, reformas a diferentes Leyes Tributarias, las cuales entran en vigencia para su aplicación en el año 2015; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles.
- b) Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de preparación de nuestro informe no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
- c) El Estado Ecuatoriano como medidas de protección a la producción nacional, decretó para aplicación en el año 2015 varias medidas denominadas "sobretasa arancelaria" (de entre el 5% y 45 %), para las importaciones; lo cual afecta el número de partidas arancelarias, en la recaudación y los mecanismos de revisión de las importaciones, lo cual está ocasionando variaciones en los precios de los productos importados y que tienen la sobretasa arancelaria; sin embargo, para el año 2016, tiene el propósito de ir disminuyendo dichas tasas arancelarias.

(24) MEMORIA DE GESTION

Hasta la fecha de emisión del presente informe, la memoria de gestión de la Gerencia, todavía está en proceso de elaboración.


Ing. Luis Vintimilla Calle
Gerente General


Sra. Ximena Baez
Contadora